

Tercer Pliego de Enmiendas

LPI N° 04-2022-PMESUT

Ejecución de Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IEST 4 DE JUNIO DE 1821, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

Referencia en los DDL	Enmienda N°	Dice	Debe decir
Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119	1	<p>1.1 RELACIONADOS A LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE:</p> <p>1.1.1 Haber ejecutado Obras en general en los últimos diez (10) años (2010 al 2019), por una facturación acumulada mínima de S/. 166,000,000.00 (Ciento sesenta y seis millones con 00/100 soles).</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas.</p> <p>1.1.2 Haber ejecutado por lo menos <u>una (1) obra similar</u> en los diez (10) últimos años (2010 al 2019), por un monto equivalente como mínimo de S/ 83'000,00.00 <u>o dos (2) obras similares</u> en el período 2010 al 2019 que sumadas asciendan a S/ 83'000,000.00.</p> <p>Obras similares: Se considerará obras similares a la construcción de infraestructuras educativas en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), hoteles, centros comerciales, edificaciones para viviendas, conjuntos habitacionales, ampliaciones y remodelaciones de edificios.</p> <p>La obra que se presente como experiencia, deben estar concluida al 100%.</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) Facturas</p>	<p>1.1 RELACIONADOS A LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE:</p> <p>1.1.1 Haber ejecutado Obras en general en los últimos diez (10) años (2010 al 2019), por una facturación acumulada mínima de S/. 166,000,000.00 (Ciento sesenta y seis millones con 00/100 soles).</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas y/o certificado de finalización de obra y/o Certificado de obra y/o Resoluciones y/o conformidades y/o Liquidaciones u otro documento emitido por la entidad donde figure el monto total ejecutado y fecha de culminación</p> <p>1.1.2 Haber ejecutado por lo menos <u>una (1) obra similar en los</u> últimos 10 años, por un monto equivalente como mínimo de S/ 83'000,00.00 <u>o dos (2) obras similares</u> en el mismo período, que sumadas asciendan a S/ 83'000,000.00.</p> <p>Obras similares: Se considerará obras similares a la construcción, ampliaciones, remodelaciones y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructuras educativas en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), hoteles, centros comerciales, edificaciones para viviendas, conjuntos habitacionales, conjuntos residenciales, oficinas administrativas, edificios institucionales privados y/o edificios públicos de atención al público.</p> <p>La obra que se presente como experiencia, deben estar concluida al 100%.</p> <p>La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas y/o certificado de finalización de obra y/o Certificado de obra y/o Resoluciones y/o Liquidaciones y/u otro documento emitido por la entidad donde figure el monto total ejecutado y fecha de culminación.</p>
Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119	2	<p>1.3 DEL EQUIPO MÍNIMO</p> <p>Nota: Para la acreditación del equipo mínimo el Oferente podrá presentar documentos que sustenten la propiedad de los equipos, la posesión, compromiso de compra venta o alquiler de los equipos con firma y huella digital del responsable del compromiso y el equipo no deberá tener una antigüedad mayor a 05 años</p>	<p>1.4 DEL EQUIPO MÍNIMO</p> <p>Nota: Para la acreditación del equipo mínimo el Oferente podrá presentar documentos que sustenten la propiedad de los equipos, la posesión, compromiso de compra venta o alquiler de los equipos con firma y huella digital cargo del firmante. El equipo no deberá tener una antigüedad mayor a 10 años a la fecha de la convocatoria</p>

<p>Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112- 119</p>	<p style="text-align: center;">3</p>	<p>1.2.1 GERENTE DE PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o certificación en Dirección o Gestión de Proyectos. ✓ Acreditar capacitación en MS Project. ✓ Experiencia efectiva de 10 años como Gerente de Proyecto o Residente Principal o cargo similar, en EJECUCIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Gerente de Proyecto deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Gerente de Proyecto y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital 	<p>1.3.1 GERENTE DE PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o certificación en: Dirección o Gestión de Proyectos y/o gerencia de proyectos y/o dirección de la construcción y/o capacitaciones similares. ✓ Acreditar capacitación en MS Project. ✓ Experiencia efectiva de ocho (08) años como gerente de proyecto, Residente de Obra y/o Jefe de Supervisión y/o Supervisor y/o Ingeniero Supervisor y/o gerente de obra o supervisión y/o Jefe de Obra y/o Director de obra y/o inspector de obra, en EJECUCIÓN y/o SUPERVISION de obras en general. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Gerente de Proyecto deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Gerente de Proyecto y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital.
<p>Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112- 119</p>	<p style="text-align: center;">4</p>	<p>1.2 DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO:</p> <p>La experiencia del personal propuesto se considerará desde la fecha de obtención del Título profesional.</p> <p>El Oferente que resulte seleccionado, deberá presentar al momento de la firma del Contrato, el original de los certificados de Habilidad vigentes expedidos por los Colegios Profesionales del Perú de todos los profesionales propuestos, sean peruanos o extranjeros.</p> <p>No se aceptará cambio de profesional para la firma de contrato, salvo caso de fuerza mayor (según modelo del contrato).</p> <p>Para el personal propuesto, se deberán presentar los documentos y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <p>1.2.2 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o certificación en Dirección o Gestión de Proyectos y capacitación en MS Project, BIM y S10. ✓ Experiencia efectiva de diez (10) años como Residente o Asistente de Residente en EJECUCIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, La misma que se acreditará con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ Deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero Residente y permanecerá a TIEMPO COMPLETO 	<p>1.2 DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO - EVALUADO:</p> <p>La experiencia del personal propuesto se considerará desde la fecha de obtención del Título profesional.</p> <p>El Oferente que resulte seleccionado, deberá presentar al momento de la firma del Contrato, el original de los certificados de Habilidad vigentes expedidos por los Colegios Profesionales del Perú de todos los profesionales propuestos, sean peruanos o extranjeros.</p> <p>No se aceptará cambio de profesional para la firma de contrato, salvo caso de fuerza mayor (según modelo del contrato).</p> <p>Para el personal propuesto, se deberán presentar los documentos y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <p>El oferente deberá sustentar para el periodo de evaluación, la experiencia del INGENIERO RESIDENTE, presentando los requisitos solicitados:</p> <p>1.2.1 INGENIERO RESIDENTE DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o certificación en: Dirección o Gestión o Gerencia de Proyectos (o denominación similar) o dirección de la construcción o residente de obra y capacitación en S10 y MS Project o BIM. ✓ Experiencia efectiva de ocho (08) años como Residente de obra y/o jefe de supervisión y/o gerente de obra y/o supervisor y/o ingeniero supervisor y/o

		durante todos los meses de ejecución de la obra; debidamente firmada, con sello profesional y huella digital	<p>jefe de obra y/o inspector de obra y/o Asistente de Residente en EJECUCIÓN y/o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, La misma que se acreditara con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero Residente y permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra; debidamente firmada, con sello profesional y huella digital.
Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119	5	<p>1.2.4 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar seis (6) años efectivos como responsable especialista en estructuras en la EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN O DISEÑO de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en estructuras deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Estructuras y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra, la DJ debe estar debidamente firmada, con sello profesional y huella digital.. 	<p>1.3.3 ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cinco (5) años efectivos como Ingeniero de estructuras y/o supervisor especialista en estructuras y/o Jefe y/o Responsable de estructuras y/o Especialista en Estructuras o estructural e ingeniero de campo y/o Especialista en Estructuras Hospitalarias y/o Ingeniero Estructural en la EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN O DISEÑO (expedientes técnicos y/o estudios definitivos) de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. Asimismo, deberá tener experiencia en al menos 2 ejecuciones o supervisiones de obra. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en estructuras deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Estructuras y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra, la DJ debe estar debidamente firmada, con sello profesional y huella digital.
Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119	6	<p>1.2.5 ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar seis (6) años efectivos como Arquitecto en la EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN DE OBRAS Y/O ACABADOS, de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, de las cuales mínimo una debe ser referida a la construcción de una Institución educativa. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El especialista en Arquitectura deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Arquitectura y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra, la DJ debe estar debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.4 ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cinco (5) años efectivos como Arquitecto, Arquitecto Responsable de obra y/o Arquitecto de obra y/o Arquitecto Especialista y/o Arquitecto de acabados y/o Arquitecto de Producción y/o Responsable de Arquitectura y/o Jefe de Arquitectura y/o Encargado de Arquitectura y/o Supervisor o residente de Arquitectura, o cargos similares en la EJECUCIÓN, DISEÑO (estudios definitivos y/o expedientes técnicos) SUPERVISIÓN DE OBRAS Y/O ACABADOS de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, de las cuales mínimo una debe ser referida a la construcción de una Institución educativa y haya tenido participación mínimo en la ejecución de 2 obras. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El especialista en Arquitectura deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Arquitectura y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra, la DJ debe estar debidamente firmada, con sello profesional y huella digital.

<p>Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119</p>	<p>7</p>	<p>1.2.6 ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Sanitario, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar seis (6) años efectivos como Ingeniero Sanitario responsable de los trabajos de EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones Sanitarias de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en Instalaciones Sanitarias deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Instalaciones Sanitarias, y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra, la DJ debe estar debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.5 ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Sanitario, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cinco (5) años efectivos como Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero de Instalaciones Sanitarias, jefe y/o Especialista en Instalaciones Sanitarias y/o Responsable de las Instalaciones Sanitarias, y/o Supervisor en Instalaciones Sanitarias y/o Especialista Sanitario y/o cargos afines, en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en las Instalaciones Sanitarias de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en Instalaciones Sanitarias deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Instalaciones Sanitarias, y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra, la DJ debe estar debidamente firmada, con sello profesional y huella digital.
<p>Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119</p>	<p>8</p>	<p>1.2.7 ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional será Ingeniero Electricista colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional. ✓ Contar con seis (06) años de experiencia mínimo como Especialista en Ingeniería Eléctrica en la ejecución y/o supervisión de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria y que incluyan proyectos en media tensión. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en Instalaciones Eléctricas deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Ingeniero que actuará como Ingeniero Especialista en Instalaciones Eléctricas, y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra la DJ deberá estar debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.6 ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional será Ingeniero Electricista o Ingeniero Eléctrico colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional. ✓ Contar con cinco (05) años de experiencia mínimo como Especialista en Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniero eléctrico y/o ingeniero electricista y/o ingeniero en instalaciones eléctricas y/o ingeniero especialista en instalaciones eléctricas y/o ingeniero supervisor en instalaciones eléctricas y/o ingeniero o especialista electromecánico y/o jefe responsable en instalaciones eléctricas en la ejecución y/o supervisión de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria y que una de las experiencias incluya proyecto en media tensión. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en Instalaciones Eléctricas deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Ingeniero que actuará como Ingeniero Especialista en Instalaciones Eléctricas, y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra la DJ deberá estar debidamente firmada, con sello profesional y huella digital.
<p>Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119</p>	<p>9</p>	<p>1.2.8 ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Mecánico Electricista, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar seis (6) años efectivos como Especialista en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de las instalaciones mecánicas de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que incluyan aire acondicionado y ventilación. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, 	<p>1.3.7 ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECANICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Mecánico Electricista o Mecánico Eléctrico, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cinco (5) años efectivos como Especialista y/o mecánico y/o Ingeniero Mecánico Electricista y/o Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero y/o Especialista en Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas y/o Jefe y/o Responsable en Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas y/o Supervisor en Instalaciones Mecánicas y/o Electromecánicas y/o Especialista y/o Electromecánico y/o Mecánico Eléctrico y/o Mecánico Electricista en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de las instalaciones mecánicas de obras iguales

		<p>certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Especialista en Instalaciones Mecánicas deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Instalaciones Mecánicas, y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra la DJ deberá estar debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<p>y/o similares al objeto de la convocatoria, y que una de las experiencias incluya aire acondicionado y ventilación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Especialista en Instalaciones Mecánicas deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Instalaciones Mecánicas, y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra la DJ deberá estar debidamente firmada, con sello profesional y huella digital.
<p>Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119</p>	<p>10</p>	<p>1.2.9 ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero, electrónico o Ingeniero de Telecomunicaciones, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar seis (06) años efectivos como responsable en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en proyectos de telecomunicaciones de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria que incluyan sistema cableado estructurado y equipo de comunicaciones switch y telefonía. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en TIC deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Instalaciones de Tecnología de Información y Comunicaciones, y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra la DJ deberá estar debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.8 ESPECIALISTA EN INSTALACIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero, electrónico o Ingeniero de Telecomunicaciones, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Como mínimo acreditar cinco (05) años efectivos como responsable y/o Supervisor Especialista y/o residente de obra y/o supervisor de obra en cableado estructurado; y/o jefe o Especialista de comunicaciones y/o en instalaciones de redes de data y comunicaciones y/o de instalaciones de tecnología y/o en instalaciones de sistema de comunicaciones y/o en instalaciones de redes informáticas y/o cableado estructurado, Jefe y/o Especialista en Sistema de Información y/o Jefe o Especialista de comunicaciones y equipamiento y/o cargos afines en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN en proyectos de telecomunicaciones de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria y que al menos una de ellas incluyan sistema cableado estructurado y/o equipo de comunicaciones switch y/o telefonía. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en TIC deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Instalaciones de Tecnología de Información y Comunicaciones, y permanecerá a MEDIO TIEMPO durante todos los meses de ejecución de la obra la DJ deberá estar debidamente firmada, con sello profesional y huella digital.
<p>Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119</p>	<p>11</p>	<p>1.2.10 ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o certificación en costos, presupuestos, valorizaciones y liquidación de obra. ✓ Experiencia efectiva de seis (06) años como Especialista en Metrados y valorizaciones y/o Ingeniero de Costos y Presupuestos y/o Especialista en valorización y Programación de obras y/o Ingeniero de Metrados, Costos y Presupuestos, en ejecución de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. 	<p>1.3.9 ESPECIALISTA EN COSTOS, METRADOS Y VALORIZACIONES (ENMIENDA13)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o certificación en costos, presupuestos, valorizaciones y liquidación de obra o capacitaciones similares. ✓ Experiencia efectiva de cinco (05) años como Jefe y/o especialista y/o responsable y/o supervisión y/o Ingeniero en: Metrados y valorizaciones y/o Costos y Presupuestos y/o valorización y Programación de obras y/o Metrados, Costos y Presupuestos y/o cargos afines, en ejecución y/o supervisión de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ El especialista en Costos, metrados y valorizaciones deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en costos metrados y valorizaciones y permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El especialista en Costos, metrados y valorizaciones deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en costos metrados y valorizaciones y permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital.
Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119	12	<p>1.2.11 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero de Higiene, Seguridad Industrial o carreras de Ingeniería afines (Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario o Arquitecto), titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. Para el caso de carreras de Ingeniería afines deben acreditar además capacitación en cursos relacionados a Higiene y/o Seguridad Industrial. ✓ Como mínimo acreditar seis (06) años efectivos como Especialista en Seguridad y Salud o como Prevencionista en Seguridad y Salud en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra. 	<p>1.3.10 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero de Higiene, Seguridad Industrial o carreras de Ingeniería afines (Ingeniero Industrial o Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario o Arquitecto), titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. Para el caso de carreras de Ingeniería afines deben acreditar además capacitación en cursos relacionados a Higiene y/o Seguridad Industria y/o sistema de seguridad y salud en el trabajo y/o afines. ✓ Como mínimo acreditar cuatro (04) años efectivos como Especialista o Jefe de Seguridad y Salud y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Responsable de seguridad y/o Supervisor de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y/o Jefe de SSOMA y/o Ingeniero y/o monitor de SSOMA o cargos afines en la EJECUCIÓN y/o SUPERVISIÓN de obras en general. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra.
Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119	13	<p>1.2.12 ASISTENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero de Higiene, Seguridad Industrial o carreras de Ingeniería afines (Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario o Arquitecto), colegiado y habilitado, lo cual acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título profesional. ✓ Como mínimo acreditar dos (02) años efectivos como Prevencionista en Seguridad y Salud Ocupacional y medio ambiente (SSOMA) en la EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN de obras en general. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Ing. Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional y medio ambiente (SSOMA) deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional y medio Ambiente (SSOMA), debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra. 	<p>1.3.11 ASISTENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA) (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero de Higiene, Seguridad Industrial o carreras de Ingeniería afines (Ingeniero Industrial o ingeniero ambiental o Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Arquitecto), colegiado y habilitado, lo cual acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título profesional. ✓ Como mínimo acreditar dos (02) años efectivos como Prevencionista en Seguridad y Salud Ocupacional y medio ambiente (SSOMA), Jefe y/o especialista y/o responsable y/o supervisión y/o Ingeniero y/o monitor y/o asistente en: seguridad y salud en el trabajo, y/o Seguridad y Medio Ambiente y/o seguridad, salud en el Trabajo y medio Ambiente y/o Jefe y/o especialista y/o responsable y/o supervisión y/o Ingeniero y/o monitor y/o asistente de SSOMA y/o cargos afines en la EJECUCIÓN y/o SUPERVISIÓN de obras en general. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.

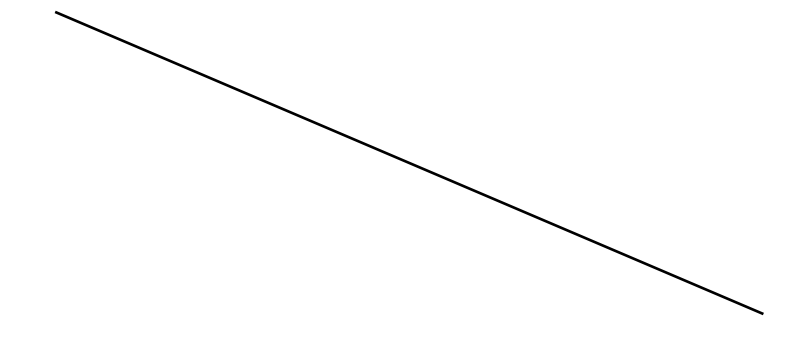
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Ing. Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional y medio ambiente (SSOMA) deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional y medio Ambiente (SSOMA), debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra.
Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119	14	<p>1.2.13 ESPECIALISTA EN CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional será un Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional. ✓ Contar con cuatro (04) años de experiencia mínimo como Especialista y/o Ingeniero y/o Jefe y/o Supervisor en Control y Aseguramiento de la calidad y/o Ingeniero de concreto y acabado, en la ejecución y/o supervisión de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria; de las cuales mínimo una debe ser referida a la construcción de una Institución educativa. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Especialista de control y aseguramiento de la calidad deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Ingeniero que actuará como Ingeniero Especialista en Control y aseguramiento de la calidad, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra presentar una declaración Jurada de compromiso del Ingeniero que actuará como Ingeniero Especialista en Control y aseguramiento de la calidad, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra. 	<p>1.3.12 ESPECIALISTA EN CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional será un Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional. ✓ Contar con Cuatro (04) años de experiencia mínimo como Especialista y/o Ingeniero y/o Jefe y/o Residente y/o responsable y/o Supervisor en: control y aseguramiento de la calidad, control de calidad y/o calidad y protocolos y/o calidad y concretos y/o Ingeniero de concreto y acabado y/o cargos afines, en la ejecución y/o supervisión de obras en general. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Especialista de control y aseguramiento de la calidad deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Ingeniero que actuará como Ingeniero Especialista en Control y aseguramiento de la calidad, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra presentar una declaración Jurada de compromiso del Ingeniero que actuará como Ingeniero Especialista en Control y aseguramiento de la calidad, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra.
Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119	15	<p>1.2.14 ASISTENTE EN CONTROL DE CALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional será un Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional. ✓ Contar con dos (02) años de experiencia mínimo como Especialista y/o Ingeniero y/o Jefe y/o Supervisor en Control y Aseguramiento de la calidad y/o Ingeniero de concreto y acabado, en la ejecución y/o supervisión de obras en general. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia (resoluciones y/o acta de recepción). ✓ El Asistente de control y aseguramiento de la calidad deberá presentar copia simple del DNI. 	<p>1.3.13 ASISTENTE EN CONTROL DE CALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional será un Ingeniero Civil o Arquitecto, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional. ✓ Contar con dos (02) años de experiencia mínimo como Especialista y/o Ingeniero y/o Jefe y/o responsable y/o Supervisor, y/o junior y/o asistente en: Control de calidad o Control y Aseguramiento de la calidad o Ingeniero de concreto y acabados o cargos similares, en la ejecución y/o supervisión de obras en general. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia (resoluciones y/o acta de recepción).

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Ingeniero que actuará como Especialista en Control y aseguramiento de la calidad, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra de ejecución de la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Asistente de control y aseguramiento de la calidad deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Ingeniero que actuará como Especialista en Control y aseguramiento de la calidad, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra de ejecución de la obra.
Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119	16	<p>1.2.15 ADMINISTRADOR DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios universitarios en administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional y/o certificado de estudios. ✓ Contar con cuatro (04) años de experiencia mínimo como administrador de obra, igual y/o similar al objeto de la convocatoria, las mismas que se acreditaran con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Administrador deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Administrador de Obra, debidamente firmada con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra presentar una declaración Jurada de compromiso del Administrador de Obra, debidamente firmada con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra 	<p>1.3.14 ADMINISTRADOR DE OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios universitarios en administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional y/o certificado de estudios. ✓ Contar con tres (03) años de experiencia mínimo como administrador de obra, y/o administrador de contratos y/o encargado de obra, y/o responsable de obra y/o jefe de obra y/o cargos afines, en la ejecución y/o supervisión de obras en general, las mismas que se acreditaran con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Administrador deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Administrador de Obra, debidamente firmada con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra presentar una declaración Jurada de compromiso del Administrador de Obra, debidamente firmada con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra.
Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119	17	<p>1.2.16 ASISTENTE DE ADMINISTRACION (de obra)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios técnicos o universitarios en administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional y/o certificado de estudios. ✓ Contar con dos (02) años de experiencia mínimo como asistente y/o administrador de obra en general, las mismas que se acreditaran con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El asistente de Administrador deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso de Asistente de administración, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra. 	<p>1.3.15 ASISTENTE DE ADMINISTRACION (de obra) (ENMIENDA 17)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estudios técnicos o universitarios en administración, Contabilidad, Economía, Ingeniería o afines, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional y/o certificado de estudios. ✓ Contar con dos (02) años de experiencia mínimo como Jefe y/o especialista y/o responsable y/o supervisión y/o Ingeniero y/o asistente como: administrador y/o administrador de obra y/o administrador de contratos de obra, o cargos similares, en EJECUCION Y SUPERVISION DE obras en general, las mismas que se acreditaran con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El asistente de Administrador deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso de Asistente de administración, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra.

<p>Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119</p>	<p>18</p>	<p>1.2.17 MEDICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Médico Cirujano, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación en Diplomado en Salud Ocupacional. ✓ Como mínimo acreditar tres (03) años efectivos como Médico Ocupacional durante la EJECUCIÓN de obras en general. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Medico Ocupacional deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Médico, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra. 	<p>1.3.16 MEDICO (ENMIENDA 18)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Médico Cirujano, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación en: maestría y/o Diplomado y/o curso en Salud Ocupacional y/o capacitación similar ✓ Como mínimo acreditar dos (02) años efectivos como Médico Ocupacional y/o Medico, y/o médico responsable y/o Medico de obras, o cargos similares, durante la EJECUCIÓN y/o SUPERVISION de obras en general. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ El Medico Ocupacional deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Médico, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra.
<p>Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119</p>	<p>19</p>	<p>Obras similares: Se considerará obras similares a la construcción de infraestructuras educativas en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), edificaciones para viviendas, conjuntos habitacionales, ampliaciones y remodelaciones de edificios y centros comerciales, de montos mayores a S/. 17'000,000 (diecisiete millones de soles).</p>	<p>Obras similares: Se considerará obras similares a la construcción nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, mejoramiento de infraestructuras educativas en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), edificaciones para viviendas, conjuntos habitacionales o residenciales, de edificios y centros comerciales, oficinas administrativas y/o edificios públicos. Los profesionales deben presentar experiencia en al menos una ejecución de obra de montos mayores a S/. 17'000,000 (diecisiete millones de soles).</p>
<p>Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119</p>	<p>20</p>	<p>1.2.3 INGENIERO ASISTENTE (4)</p> <p>Para cada uno de los Ingenieros Asistentes propuestos, se deberá presentar los documentos y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o experiencia en MS Project, BIM, S10, Valorizaciones de obras. ✓ Experiencia efectiva de 03 años como Residente o Asistente de Residente en EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN u OFICINA TÉCNICA de obras en general. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ Deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero Asistente y permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. 	<p>1.3.2 INGENIERO ASISTENTE (4)</p> <p>Para cada uno de los Ingenieros Asistentes propuestos, se deberá presentar los documentos y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero Civil o Arquitecto, titulado, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copias legibles del título Profesional y del diploma de colegiatura. ✓ Acreditar capacitación o experiencia en MS Project y/o BIM y/o S10 y Valorizaciones de obras y/o Dirección o gestión de proyectos. ✓ Experiencia efectiva de 03 años como Residente o Asistente de Residente, asistente de campo, ingeniero de producción, asistente de oficina técnica, asistente de supervisor de obra, supervisor de obras, ingeniero de campo, y/o cargo similar, en EJECUCIÓN o SUPERVISIÓN u OFICINA TÉCNICA de obras en general. ✓ La experiencia mínima del profesional propuesto, deberá acreditarse con copias simples legibles de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia. ✓ Deberá presentar copia simple del DNI ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso del Profesional que actuará como Ingeniero Asistente y permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital.
<p>Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos</p>	<p>21</p>	<p>1.2.18 ENFERMERO (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional licenciado en enfermería, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional. ✓ Con experiencia de dos (02) años como Lic. en Enfermería Ocupacional y/o Lic. en Enfermería de trabajo y/o Lic. en Enfermería de seguridad y salud en 	<p>1.3.17 ENFERMERO (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesional licenciado en enfermería, colegiado y habilitado, lo cual se acreditará con copia legible de su diploma de colegiatura, copia del título Profesional. ✓ Con experiencia de un año, como Lic. en Enfermería Ocupacional y/o Lic. en Enfermería de trabajo y/o Lic. en Enfermería de seguridad y salud en el trabajo, y/o

(RTM). Pág. 112-119		<p>el trabajo, en ejecución de obras en general, las mismas que se acreditarán con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El licenciado en Enfermería, deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso de enfermero, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra. 	<p>Enfermero y/o Enfermero de campo y/o cargo similar, en ejecución y/o supervisión de obras en general, las mismas que se acreditarán con copias simples legible de contratos y su conformidad, constancias, certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El licenciado en Enfermería, deberá presentar copia simple del DNI. ✓ Deberá presentar una declaración Jurada de compromiso de enfermero, debidamente firmada, con sello profesional y huella digital. El profesional permanecerá a TIEMPO COMPLETO durante todos los meses de ejecución de la obra. 																												
Sección VI Condiciones Especiales del Contrato CGC 1.1 (z) Pág. 98	22	<p>La Fecha de Inicio es: el día siguiente de que se cumpla con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Notificación de la designación del Gerente de Obras 2. Toma de posesión del lugar de las obras (Entrega del terreno) 3. Que la entidad haya otorgado el anticipo (De ser el caso) <p>Estas condiciones deben ser cumplidas dentro de los Dieciocho (18) días contados a partir de la suscripción del contrato</p>	<p>La Fecha de Inicio es: el día siguiente hábil de que se cumpla con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Notificación del Gerente de Obras 2. Toma de posesión del lugar de las obras (Entrega del terreno) 3. Que la entidad haya otorgado el anticipo (De ser el caso) <p>Estas condiciones deben ser cumplidas dentro de los Dieciocho (18) días contados a partir de la suscripción del contrato</p>																												
Sección VI Condiciones Especiales del Contrato CGC 27.1 Pág. 102	23	<p>El Contratista presentará un Programa para la aprobación del Gerente de Obras dentro de 7 días a partir de la fecha de la Carta de Aceptación.</p>	<p>El Contratista presentará un Programa para la aprobación del Gerente de Obras dentro de 7 días a partir de la fecha de la Carta de Aceptación o de haber tomado conocimiento de la designación del gerente de obra, lo que ocurra último.</p>																												
Sección VI Condiciones Especiales del Contrato CGC 28.2 Pág. 103	24	<p>Con la finalidad que la ejecución de la obra se desarrolle sin contratiempos, y no genere prórroga en la fecha prevista de terminación de la misma, se establece que para el caso de eventos debidamente acreditados de descansos médicos por enfermedad o fallecimiento del personal clave, <u>de manera temporal, el cual no debe exceder de 30 días calendario desde la fecha de ocurrencia del evento registrado en el cuaderno de obra;</u> los reemplazos serán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="488 879 1279 1161"> <thead> <tr> <th>TITULAR:</th> <th>REEMPLAZO TEMPORAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gerente de Proyecto</td> <td>Residente de Obra</td> </tr> <tr> <td>Residente de Obra</td> <td>Gerente de Proyecto</td> </tr> <tr> <td>Ingenieros Asistentes</td> <td>Residente de Obra</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA)</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad</td> <td>Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> </tr> <tr> <td>Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) (1)</td> <td>Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) (2)</td> </tr> </tbody> </table>	TITULAR:	REEMPLAZO TEMPORAL:	Gerente de Proyecto	Residente de Obra	Residente de Obra	Gerente de Proyecto	Ingenieros Asistentes	Residente de Obra	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA)	Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) (1)	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) (2)	<p>Con la finalidad que la ejecución de la obra se desarrolle sin contratiempos, y no genere prórroga en la fecha prevista de terminación de la misma, se establece que para el caso de eventos debidamente acreditados de descansos médicos por enfermedad o fallecimiento del personal clave, <u>de manera temporal, el cual no debe exceder de 30 días calendario desde la fecha de ocurrencia del evento registrado en el cuaderno de obra;</u> los reemplazos serán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="1290 879 2112 1185"> <thead> <tr> <th>TITULAR:</th> <th>REEMPLAZO TEMPORAL:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gerente de Proyecto</td> <td>Residente de Obra</td> </tr> <tr> <td>Residente de Obra</td> <td>Gerente de Proyecto</td> </tr> <tr> <td>Ingenieros Asistentes</td> <td>Residente de Obra</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> <td>Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA)</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad</td> <td>Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo</td> </tr> <tr> <td>Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) (1)</td> <td>Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) (2)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las prórrogas de plazo son excepcionales y no dará lugar al reconocimiento y pago de mayores gastos generales.</p>	TITULAR:	REEMPLAZO TEMPORAL:	Gerente de Proyecto	Residente de Obra	Residente de Obra	Gerente de Proyecto	Ingenieros Asistentes	Residente de Obra	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA)	Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) (1)	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) (2)
TITULAR:	REEMPLAZO TEMPORAL:																														
Gerente de Proyecto	Residente de Obra																														
Residente de Obra	Gerente de Proyecto																														
Ingenieros Asistentes	Residente de Obra																														
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA)																														
Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo																														
Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) (1)	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) (2)																														
TITULAR:	REEMPLAZO TEMPORAL:																														
Gerente de Proyecto	Residente de Obra																														
Residente de Obra	Gerente de Proyecto																														
Ingenieros Asistentes	Residente de Obra																														
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA)																														
Especialista en Control y Aseguramiento de la Calidad	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo																														
Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) (1)	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Asistente de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente (SSOMA) (2)																														
Sección VI Condiciones Especiales del Contrato CGC 42.1 Pág. 104	25	<p>El Contratista presentará al Gerente de Obras las valorizaciones mensuales el último día calendario de cada mes en original y dos copias, además en CD de manera editable. Las valorizaciones se formularán en los formatos que proporcionará el Contratante. Juntamente con las valorizaciones se presentarán los</p>	<p>El Contratista presentará al Gerente de Obras las valorizaciones mensuales dentro de los 3 primeros días hábiles de cada mes, en original y dos copias, además en CD de manera editable. Las valorizaciones se formularán en los formatos que proporcionará el Contratante. Juntamente con las valorizaciones se presentarán los reajustes de conformidad con las Condiciones Especiales del Contrato N° CGC 47.1.</p>																												




		<p>reajustes de conformidad con las Condiciones Especiales del Contrato N° CGC 47.1. El Contratista en cada valorización evidenciará el pago de haberes del mes anterior del personal clave y trabajadores de campo a su cargo.</p>	<p>El Contratista en cada valorización evidenciará el pago de haberes del mes anterior del personal clave y trabajadores de campo a su cargo.</p>
<p>Sección VI Condiciones Especiales del Contrato CGC 49.1 Pág. 105</p>	<p>26</p>	<p>El monto de la indemnización por daños y perjuicios por retraso en el plazo de la fecha prevista de terminación de la obra, será calculado de acuerdo a la fórmula señalada líneas abajo. El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del 10% del precio final del Contrato.</p> <p>La penalidad se calculará según la siguiente formula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Precio Final del Contrato}}{F \times \text{plazo final en días}}$ <p>F= 0.25</p> <p>Por la ausencia del Gerente de Proyecto, Residente de obra, Ingenieros Asistentes, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, Especialista en control y aseguramiento de la calidad, Asistente de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, se aplicará una penalidad con la suma de S/. 2,000.00 dos mil y 00/100 soles) por cada día, por cada profesional que no se verifique su presencia en obra.</p> <p>Asimismo, para los otros profesionales que conforman el personal clave (especialistas en arquitectura, estructuras, eléctricas, sanitarias, Comunicaciones, mecánicas, costos), se aplicará una penalidad de S/. 1,000 (mil soles) por cada día de ausencia, según cronograma de actividades.</p> <p>Por cambio de personal clave: Gerente de Proyecto, Residente de obra, Ingenieros Asistentes, Especialista en control y aseguramiento de la calidad, Asistente de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, (especialistas en arquitectura, estructuras, eléctricas, sanitarias, Comunicaciones, mecánicas, costos), se aplicará una penalidad de S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles) por cada profesional.</p> <p>Por cambio de Gerente de Proyecto, Residente de obra, Ingenieros Asistentes, Especialista en control y aseguramiento de la calidad, Asistente de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, (especialistas en arquitectura, estructuras, eléctricas, sanitarias, Comunicaciones, mecánicas, costos), solicitados en una segunda oportunidad se aplicará una penalidad de S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 soles) por cada profesional.</p> <p>Todo atraso en la subsanación de las observaciones que excede al plazo otorgado por el Comité de Recepción, se considerará demora para efectos de la penalidad que corresponda o dará lugar a que la Entidad resuelva el contrato por incumplimiento. La penalidad diaria será calculada con la fórmula antes descrita</p>	<p>El monto de la indemnización por daños y perjuicios por retraso en el plazo de la fecha prevista de terminación de la obra, será calculado de acuerdo a la fórmula señalada líneas abajo. El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras por retraso es del 10% del precio final del Contrato.</p> <p>La penalidad se calculará según la siguiente formula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Precio Final del Contrato}}{F \times \text{plazo final en días}}$ <p>F= 0.25</p> <p>OTROS INDEMNIZACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS :</p> <p>Por la ausencia del Gerente de Proyecto, Residente de obra, Ingenieros Asistentes, Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, Especialista en control y aseguramiento de la calidad, Asistente de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, se aplicará una penalidad con la suma de S/. 2,000.00 dos mil y 00/100 soles) por cada día, por cada profesional que no se verifique su presencia en obra.</p> <p>Asimismo, para los otros profesionales que conforman el personal clave (especialistas en arquitectura, estructuras, eléctricas, sanitarias, Comunicaciones, mecánicas, costos), se aplicará una penalidad de S/. 1,000 (mil soles) por cada día de ausencia, según cronograma de actividades.</p> <p>Por cambio de personal clave: Gerente de Proyecto, Residente de obra, Ingenieros Asistentes, Especialista en control y aseguramiento de la calidad, Asistente de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, (especialistas en arquitectura, estructuras, eléctricas, sanitarias, Comunicaciones, mecánicas, costos), se aplicará una penalidad de S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles) por cada profesional.</p> <p>Por cambio de Gerente de Proyecto, Residente de obra, Ingenieros Asistentes, Especialista en control y aseguramiento de la calidad, Asistente de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, (especialistas en arquitectura, estructuras, eléctricas, sanitarias, Comunicaciones, mecánicas, costos), solicitados en una segunda oportunidad se aplicará una penalidad de S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 soles) por cada profesional.</p> <p>Todo atraso en la subsanación de las observaciones que excede al plazo otorgado por el Comité de Recepción, se considerará demora para efectos de la penalidad que corresponda o dará lugar a que la Entidad resuelva el contrato por incumplimiento. La penalidad diaria será calculada con la fórmula antes descrita.</p> <p>En caso el contratista no presente la valorización en los plazos indicados en la CGC 42.1 se aplicará una penalidad de S/. 3,000.00 (tres mil soles) por evento.</p>
<p>Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 5.5 (e) Pág. 40</p>	<p>27</p>	<p>5.5 (e) Se modifica: El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente deberá ser de: S/ 15'000,00.00 (Quince</p>	<p>5.5 (a) Se modifica: El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente deberá ser de: S/ 15'000,000.00 (Quince Millones y 00/100</p>

		<i>Millones y 00/100 Soles), que deberá acreditarse con una línea de crédito de entidad bancaria autorizada por la SBS o estar considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.</i>	<i>Soles), que deberá acreditarse con una línea de crédito de entidad bancaria autorizada por la SBS o estar considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.</i>
Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 14.2. Pág. 42	28	14.2 Se modifica: Se precisa que el Oferente indicará los precios unitarios y precios totales con precios de los insumos al mes de enero de 2022.	14.2 Se modifica: Se precisa que el Oferente indicará los precios unitarios y precios totales con precios de los insumos al mes de MARZO de 2022.
Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento – Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM). Pág. 112-119	29		1.3 DEL PERSONAL PROFESIONAL QUE DEBEN CUMPLIR LOS REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS: No será motivo de descalificación durante el periodo de evaluación de ofertas en caso de que este personal NO PRESENTE los requisitos mínimos exigidos, debiendo el oferente, presentar una Declaración Jurada indicando que cuenta con el Personal señalado. El oferente, de ser adjudicado con la buena pro, deberá cumplir con la acreditación de éste requisito antes de la firma del contrato. El no cumplimiento será motivo de la anulación de la adjudicación y ejecución de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. El personal deberá tener un tiempo de dedicación a la obra según lo que se estipula en los RTM y ser reemplazado inmediatamente a solicitud del contratante si no cumple estrictamente con sus obligaciones contractuales.
Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 5.5 (a) Pág. 39	30	5.5 (a) La facturación mínima acumulada es: S/ 166'000,000.00 en obras en general. El periodo es: 10 (diez) últimos años (2010 al 2019). ✓ Las obras que se presenten como experiencias deben estar al 100% concluidas. ✓ La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas	5.5 (a) La facturación mínima acumulada es: S/ 166'000,000.00 en obras en general. El periodo es: 10 (diez) últimos años (2010 al 2019). ✓ Las obras que se presenten como experiencias deben estar al 100% concluidas ✓ La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas y/o certificado de finalización de obra y/o Certificado de obra y/o Resoluciones y/o conformidades y/o Liquidaciones u otro documento emitido por la entidad donde figure el monto total ejecutado y fecha de culminación
Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 5.5 (b) Pág. 39	31	El número de obras es: - Haber ejecutado por lo menos <u>una (1) obra similar</u> en los diez (10) últimos años (2010 al 2019), por un monto equivalente como mínimo de S/ 83'000,00.00 (ochenta y tres millones) <u>o dos (2) obras similares</u> en el período 2010 al 2019 que sumadas asciendan a S/ 83'000,000.00 (ochenta y tres millones). Obras similares: Se considerará obras similares a la construcción de infraestructuras educativas en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), hoteles, centros comerciales, edificaciones para viviendas, conjuntos habitacionales, ampliaciones y remodelaciones de edificios. ✓ La(s) obra(s) que se presente(n) como experiencia(s), debe(n) estar al 100% concluida. La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) Facturas.	El número de obras es: - Haber ejecutado por lo menos <u>una (1) obra similar</u> en los últimos 10 años (2010 al 2019), por un monto equivalente como mínimo de S/ 83'000,00.00 (ochenta y tres millones) <u>o dos (2) obras similares</u> en el mismo periodo 2010 al 2019 , que sumadas asciendan a S/ 83'000,000.00 (ochenta y tres millones). Obras similares: Se considerará obras similares a la construcción, ampliaciones, remodelaciones y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructuras educativas en todos sus niveles, infraestructura de salud (hospitales, postas, clínicas), hoteles, centros comerciales, edificaciones para viviendas, conjuntos habitacionales, conjuntos residenciales, oficinas administrativas, edificios institucionales privados y/o edificios públicos de atención al público. ✓ La obra que se presente como experiencia, deben estar concluida al 100%. ✓ La experiencia del Oferente se acreditará con copias: 1) del contrato, 2) del acta de recepción y 3) de Facturas y/o certificado de finalización de obra y/o Certificado de obra y/o Resoluciones y/o Liquidaciones y/u otro documento emitido por la entidad donde figure el monto total ejecutado y fecha de culminación.

<p>Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 5.5 (c) Pág. 39</p>	<p>32</p>	<p>El equipo esencial que deberá tener disponible el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>COMPRESORA 250 P.C.M.</td><td>und</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP</td><td>und</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3</td><td>und</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>MOTONIVELADORA DE 125 HP</td><td>und</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>CAMION VOLQUETE 15 m3</td><td>und</td><td>4.00</td></tr> <tr><td>CARGADOR FRONTAL</td><td>und</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>COMPACTADORA VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP</td><td>und</td><td>5.00</td></tr> <tr><td>COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP</td><td>und</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>GRUA DE 40 ton</td><td>und</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg</td><td>und</td><td>4.00</td></tr> <tr><td>RETROEXCAVADOR S/ORUGA 80-110HP 0.5-1.3Y</td><td>und</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>RODILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9 T.</td><td>und</td><td>4.00</td></tr> <tr><td>TALADRO ROTOPERCUTOR INC BROCA</td><td>und</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"</td><td>und</td><td>6.00</td></tr> <tr><td>MEZCLADORA DE CONCRETO. 11 HP p3</td><td>und</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA</td><td>und</td><td>1.00</td></tr> </tbody> </table> <p>Nota: Para la acreditación del equipo mínimo el Oferente podrá presentar documentos que sustenten la propiedad de los equipos, la posesión, compromiso de compra venta o alquiler de los equipos con firma y huella digital del responsable del compromiso y el equipo no deberá tener una antigüedad mayor a 05 años.</p> <p>El oferente adjudicado, antes de la firma del contrato, deberá presentar los contratos y/o comprobantes de pago que indique la disponibilidad de los equipos de acuerdo con el cronograma de ejecución de obra.</p>	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COMPRESORA 250 P.C.M.	und	1.00	TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP	und	1.00	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	und	1.00	MOTONIVELADORA DE 125 HP	und	1.00	CAMION VOLQUETE 15 m3	und	4.00	CARGADOR FRONTAL	und	2.00	COMPACTADORA VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	und	5.00	COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	und	2.00	GRUA DE 40 ton	und	1.00	MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg	und	4.00	RETROEXCAVADOR S/ORUGA 80-110HP 0.5-1.3Y	und	1.00	RODILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9 T.	und	4.00	TALADRO ROTOPERCUTOR INC BROCA	und	2.00	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	und	6.00	MEZCLADORA DE CONCRETO. 11 HP p3	und	2.00	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	und	1.00	<p>El equipo esencial que deberá tener disponible el Oferente seleccionado para ejecutar el Contrato es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>COMPRESORA 250 P.C.M.</td><td>und</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP</td><td>und</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3</td><td>und</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>MOTONIVELADORA DE 125 HP</td><td>und</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>CAMION VOLQUETE 15 m3</td><td>und</td><td>4.00</td></tr> <tr><td>CARGADOR FRONTAL S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3</td><td>und</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>COMPACTADORA VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP</td><td>und</td><td>5.00</td></tr> <tr><td>COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP</td><td>und</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>GRUA DE 40 ton</td><td>und</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg</td><td>und</td><td>4.00</td></tr> <tr><td>RETROEXCAVADOR S/ORUGA 80-110HP 0.5-1.3Y</td><td>und</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>RODILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9 T.</td><td>und</td><td>4.00</td></tr> <tr><td>TALADRO ROTOPERCUTOR INC BROCA</td><td>und</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"</td><td>und</td><td>6.00</td></tr> <tr><td>MEZCLADORA DE CONCRETO. 11 HP p3</td><td>und</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA</td><td>und</td><td>1.00</td></tr> </tbody> </table> <p>Nota: Para la acreditación del equipo mínimo el Oferente podrá presentar documentos que sustenten la propiedad de los equipos, la posesión, compromiso de compra venta o alquiler de los equipos con firma y huella digital cargo del firmante. El equipo no deberá tener una antigüedad mayor a 10 años a la fecha de la convocatoria</p> <p>El oferente adjudicado, antes de la firma del contrato, deberá presentar los contratos y/o comprobantes de pago que indique la disponibilidad de los equipos de acuerdo con el cronograma de ejecución de obra.</p>	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COMPRESORA 250 P.C.M.	und	1.00	TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP	und	1.00	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	und	1.00	MOTONIVELADORA DE 125 HP	und	1.00	CAMION VOLQUETE 15 m3	und	4.00	CARGADOR FRONTAL S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3	und	2.00	COMPACTADORA VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	und	5.00	COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	und	2.00	GRUA DE 40 ton	und	1.00	MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg	und	4.00	RETROEXCAVADOR S/ORUGA 80-110HP 0.5-1.3Y	und	1.00	RODILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9 T.	und	4.00	TALADRO ROTOPERCUTOR INC BROCA	und	2.00	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	und	6.00	MEZCLADORA DE CONCRETO. 11 HP p3	und	2.00	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	und	1.00
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD																																																																																																							
COMPRESORA 250 P.C.M.	und	1.00																																																																																																							
TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP	und	1.00																																																																																																							
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	und	1.00																																																																																																							
MOTONIVELADORA DE 125 HP	und	1.00																																																																																																							
CAMION VOLQUETE 15 m3	und	4.00																																																																																																							
CARGADOR FRONTAL	und	2.00																																																																																																							
COMPACTADORA VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	und	5.00																																																																																																							
COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	und	2.00																																																																																																							
GRUA DE 40 ton	und	1.00																																																																																																							
MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg	und	4.00																																																																																																							
RETROEXCAVADOR S/ORUGA 80-110HP 0.5-1.3Y	und	1.00																																																																																																							
RODILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9 T.	und	4.00																																																																																																							
TALADRO ROTOPERCUTOR INC BROCA	und	2.00																																																																																																							
VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	und	6.00																																																																																																							
MEZCLADORA DE CONCRETO. 11 HP p3	und	2.00																																																																																																							
CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	und	1.00																																																																																																							
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD																																																																																																							
COMPRESORA 250 P.C.M.	und	1.00																																																																																																							
TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP	und	1.00																																																																																																							
CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	und	1.00																																																																																																							
MOTONIVELADORA DE 125 HP	und	1.00																																																																																																							
CAMION VOLQUETE 15 m3	und	4.00																																																																																																							
CARGADOR FRONTAL S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3	und	2.00																																																																																																							
COMPACTADORA VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	und	5.00																																																																																																							
COMPRESORA NEUMATICA 125-175 PCM, 76 HP	und	2.00																																																																																																							
GRUA DE 40 ton	und	1.00																																																																																																							
MARTILLO NEUMATICO DE 24 kg	und	4.00																																																																																																							
RETROEXCAVADOR S/ORUGA 80-110HP 0.5-1.3Y	und	1.00																																																																																																							
RODILLO LISO VIBR AUTOP 70-100 HP 7-9 T.	und	4.00																																																																																																							
TALADRO ROTOPERCUTOR INC BROCA	und	2.00																																																																																																							
VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	und	6.00																																																																																																							
MEZCLADORA DE CONCRETO. 11 HP p3	und	2.00																																																																																																							
CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA	und	1.00																																																																																																							
<p>Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 5.5 (d) Pág. 40</p>	<p>33</p>	<p>Se modifica: Se deberá acreditar además el siguiente personal, cuyos requisitos se detallan en los RTM que figuran en la sección VII:</p> <table border="1"> <tr><td>Un Gerente de Proyecto</td></tr> <tr><td>Un Ingeniero Residente de Obra</td></tr> <tr><td>Cuatro (4) Ingenieros Asistentes</td></tr> <tr><td>Un Especialista en Estructuras</td></tr> <tr><td>Un Especialista en Arquitectura</td></tr> <tr><td>Un Especialista en Instalaciones Sanitarias</td></tr> <tr><td>Un Especialista en Instalaciones Eléctricas</td></tr> <tr><td>Un Especialista en Instalaciones Mecánicas</td></tr> <tr><td>Un Especialista en Instalaciones de Tecnología de Información y Comunicaciones</td></tr> </table>	Un Gerente de Proyecto	Un Ingeniero Residente de Obra	Cuatro (4) Ingenieros Asistentes	Un Especialista en Estructuras	Un Especialista en Arquitectura	Un Especialista en Instalaciones Sanitarias	Un Especialista en Instalaciones Eléctricas	Un Especialista en Instalaciones Mecánicas	Un Especialista en Instalaciones de Tecnología de Información y Comunicaciones	<p>Se modifica: Se deberá acreditar obligatoriamente al siguiente personal, cuyos requisitos se detallan en los RTM que figuran en la sección VII:</p> <table border="1"> <tr><td>Un Ingeniero Residente de Obra</td></tr> </table> <p>Los requisitos y documentos de acreditación para el personal propuesto deberán cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos (Ver Sección VII).</p> <p>Además deberá acreditar el siguiente personal, cuyos requisitos se detallan en los RTM que figuran en la sección VII:</p> <table border="1"> <tr><td>Un Gerente de Proyecto</td></tr> <tr><td>Cuatro (4) Ingenieros Asistentes</td></tr> </table>	Un Ingeniero Residente de Obra	Un Gerente de Proyecto	Cuatro (4) Ingenieros Asistentes																																																																																										
Un Gerente de Proyecto																																																																																																									
Un Ingeniero Residente de Obra																																																																																																									
Cuatro (4) Ingenieros Asistentes																																																																																																									
Un Especialista en Estructuras																																																																																																									
Un Especialista en Arquitectura																																																																																																									
Un Especialista en Instalaciones Sanitarias																																																																																																									
Un Especialista en Instalaciones Eléctricas																																																																																																									
Un Especialista en Instalaciones Mecánicas																																																																																																									
Un Especialista en Instalaciones de Tecnología de Información y Comunicaciones																																																																																																									
Un Ingeniero Residente de Obra																																																																																																									
Un Gerente de Proyecto																																																																																																									
Cuatro (4) Ingenieros Asistentes																																																																																																									

		<table border="1"> <tr><td>Un Especialista en costos, metrados y valorizaciones</td></tr> <tr><td>Un Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo</td></tr> <tr><td>Dos Asistentes de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)</td></tr> <tr><td>Un Especialista en control y aseguramiento de la calidad</td></tr> <tr><td>Un Asistente en control de calidad</td></tr> <tr><td>Un Administrador de Obra</td></tr> <tr><td>Un Asistente de Administración (de obra)</td></tr> <tr><td>Un Médico</td></tr> <tr><td>Un Enfermero (a)</td></tr> </table> <p>Los requisitos y documentos de acreditación para el personal propuesto deberán cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos (Ver Sección VII).</p>	Un Especialista en costos, metrados y valorizaciones	Un Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Dos Asistentes de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)	Un Especialista en control y aseguramiento de la calidad	Un Asistente en control de calidad	Un Administrador de Obra	Un Asistente de Administración (de obra)	Un Médico	Un Enfermero (a)	<table border="1"> <tr><td>Un Especialista en Estructuras</td></tr> <tr><td>Un Especialista en Arquitectura</td></tr> <tr><td>Un Especialista en Instalaciones Sanitarias</td></tr> <tr><td>Un Especialista en Instalaciones Eléctricas</td></tr> <tr><td>Un Especialista en Instalaciones Mecánicas</td></tr> <tr><td>Un Especialista en Instalaciones de Tecnología de Información y Comunicaciones</td></tr> <tr><td>Un Especialista en costos, metrados y valorizaciones</td></tr> <tr><td>Un Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo</td></tr> <tr><td>Dos Asistentes de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)</td></tr> <tr><td>Un Especialista en control y aseguramiento de la calidad</td></tr> <tr><td>Un Asistente en control de calidad</td></tr> <tr><td>Un Administrador de Obra</td></tr> <tr><td>Un Asistente de Administración (de obra)</td></tr> <tr><td>Un Médico</td></tr> <tr><td>Un Enfermero (a)</td></tr> </table> <p>No será motivo de descalificación durante el periodo de evaluación de ofertas en caso de que este personal NO PRESENTE los requisitos mínimos exigidos, debiendo el oferente, presentar una Declaración Jurada indicando que cuenta con el Personal señalado.</p> <p>El oferente, de ser adjudicado con la buena pro, deberá cumplir con la acreditación de éste requisito antes de la firma del contrato. El no cumplimiento será motivo de la anulación de la adjudicación y ejecución de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.</p> <p>El personal deberá tener un tiempo de dedicación a la obra según lo que se estipula en los RTM y ser reemplazado inmediatamente a solicitud del contratante si no cumple estrictamente con sus obligaciones contractuales</p> <p>Los requisitos y documentos de acreditación para el personal propuesto deberán cumplir con los Requerimientos Técnicos Mínimos (Ver Sección VII).</p>	Un Especialista en Estructuras	Un Especialista en Arquitectura	Un Especialista en Instalaciones Sanitarias	Un Especialista en Instalaciones Eléctricas	Un Especialista en Instalaciones Mecánicas	Un Especialista en Instalaciones de Tecnología de Información y Comunicaciones	Un Especialista en costos, metrados y valorizaciones	Un Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Dos Asistentes de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)	Un Especialista en control y aseguramiento de la calidad	Un Asistente en control de calidad	Un Administrador de Obra	Un Asistente de Administración (de obra)	Un Médico	Un Enfermero (a)
Un Especialista en costos, metrados y valorizaciones																											
Un Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo																											
Dos Asistentes de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)																											
Un Especialista en control y aseguramiento de la calidad																											
Un Asistente en control de calidad																											
Un Administrador de Obra																											
Un Asistente de Administración (de obra)																											
Un Médico																											
Un Enfermero (a)																											
Un Especialista en Estructuras																											
Un Especialista en Arquitectura																											
Un Especialista en Instalaciones Sanitarias																											
Un Especialista en Instalaciones Eléctricas																											
Un Especialista en Instalaciones Mecánicas																											
Un Especialista en Instalaciones de Tecnología de Información y Comunicaciones																											
Un Especialista en costos, metrados y valorizaciones																											
Un Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo																											
Dos Asistentes de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)																											
Un Especialista en control y aseguramiento de la calidad																											
Un Asistente en control de calidad																											
Un Administrador de Obra																											
Un Asistente de Administración (de obra)																											
Un Médico																											
Un Enfermero (a)																											
<p>Sección VI Condiciones Especiales del Contrato (DDL) CGC 48.1 Pág. 104</p>	<p>34</p>	<p>La proporción que se retendrá de los de pagos es: La proporción que se retendrá de cada pago (valorización mensual) sin incluir el IGV es: 5%.</p>	<p>La proporción que se retendrá de los de pagos es: La proporción que se retendrá de cada pago (valorización mensual) sin incluir el IGV es: 5%.</p> <p>El Contratante en la valorización mensual que presenta retraso por debajo del 85% del cronograma programado acumulado, además retendrá al Contratista el 0.1% del monto del Contrato de obra. Este fondo será utilizado para el pago de los servicios de la Gerencia de Obra en caso de retraso injustificado durante la ejecución de obra por responsabilidad del Contratista.</p> <p>Este fondo de retención o el saldo será devuelto al Contratista en la última valorización.</p>																								
<p>Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento</p> <p>Expediente Técnico de Infraestructura "Mejoramiento del Servicio de Educación Superior</p>	<p>35</p>		<p>Asimismo, se debe considerar como parte de infraestructura el siguiente MOBILIARIO LIGADO A OBRA, las cuales se deben considerar en el monto de ejecución de obra:</p> <table border="1"> <tr> <td>3.18</td> <td>MOBILIARIO LIGADO A OBRA</td> </tr> <tr> <td>03.18.01</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUTACA PARA AUDITORIO (M-375)</td> </tr> <tr> <td>03.18.02</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO DE MANOS CON PEDAL (MG-28)</td> </tr> </table>	3.18	MOBILIARIO LIGADO A OBRA	03.18.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUTACA PARA AUDITORIO (M-375)	03.18.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO DE MANOS CON PEDAL (MG-28)																		
3.18	MOBILIARIO LIGADO A OBRA																										
03.18.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BUTACA PARA AUDITORIO (M-375)																										
03.18.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO DE MANOS CON PEDAL (MG-28)																										

Tecnológica del IESTP 4 de junio de 1821, distrito de Jaén - provincia de Jaén, departamento de Cajamarca".			<table border="1"> <tr> <td>03.18.03</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS QUIRÚRGICO (MG-30)</td> </tr> <tr> <td>03.18.04</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO DE DOS POZAS EN ACERO INOXIDABLE (MG-33)</td> </tr> <tr> <td>03.18.05</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHA METÁLICA DE PARED CON 1 GANCHO (M-9)</td> </tr> <tr> <td>03.18.06</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS (M-9a)</td> </tr> <tr> <td>03.18.07</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO CON LLAVE (E-7)</td> </tr> <tr> <td>03.18.08</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA (O-2)</td> </tr> <tr> <td>03.18.09</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO (O-3)</td> </tr> <tr> <td>03.18.10</td> <td>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA PVC INDUSTRIAL (MG-7)</td> </tr> </table> <p>El contenido a considerar (modificaciones) está en el siguiente enlace:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/13nAhs3PRe6jJQb4zWch-NxwG6Z54A_D0?usp=sharing</p>	03.18.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS QUIRÚRGICO (MG-30)	03.18.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO DE DOS POZAS EN ACERO INOXIDABLE (MG-33)	03.18.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHA METÁLICA DE PARED CON 1 GANCHO (M-9)	03.18.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS (M-9a)	03.18.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO CON LLAVE (E-7)	03.18.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA (O-2)	03.18.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO (O-3)	03.18.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA PVC INDUSTRIAL (MG-7)
03.18.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS QUIRÚRGICO (MG-30)																		
03.18.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO DE DOS POZAS EN ACERO INOXIDABLE (MG-33)																		
03.18.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHA METÁLICA DE PARED CON 1 GANCHO (M-9)																		
03.18.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHA METÁLICA DE PARED CON 4 GANCHOS (M-9a)																		
03.18.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO CON LLAVE (E-7)																		
03.18.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA (O-2)																		
03.18.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO (O-3)																		
03.18.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA PVC INDUSTRIAL (MG-7)																		
Sección VIII. Planos	36	LISTADO DE PLANOS QUE CONFORMAN EL PROYECTO	<p>LISTADO DE PLANOS QUE CONFORMAN EL PROYECTO</p> <p>SE ADJUNTA LISTADO DE PLANOS ACTUALIZADO</p>																

 <p>-----</p>	 <p>-----</p>	 <p>-----</p>
Emma Esther Gutiérrez Vásquez Presidente Titular	Walter Rolando Panduro Pulgar Miembro Titular	Juan Isidoro Oscátegui Pérez Miembro Titular